Bogotá, D.C. marzo de 2025

Señores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA

Asunto: presentación de oferta.

Apreciados señores:

En atención a la invitación elevada por esa entidad, en donde se coloca de presente la necesidad de contar con un profesional especializado y de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos presento a consideración la siguiente oferta:

1. OBJETO.
   PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE ALTA CALIDAD, QUE INCLUYA LAS FASES DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN, DESTINADO A PROMOVER LA CULTURA Y EL TURISMO EN CUNDINAMARCA.

NOMBRES Y APELLIDOS:	Yeisson Johavanny García Sánchez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1077149134
FORMACION ACADEMICA:	Pregrado
TITULO OBTENIDO:	Profesional en medios audiovisuales con énfasis en cine
AÑOS DE EXPERIENCIA:	4 años de experiencia
DIRECCION DE RESIDENCIA:	Calle 1 # 4-49
TELEFONOS DE CONTACTO:	3228609576
CORREO ELECTRONICO:	yeissongarcia13@gmail.com

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Crear y entregar reels profesionales y otros productos y contenidos audiovisuales optimizados para plataformas de redes sociales, asegurando que el contenido sea atractivo y cumpla con los estándares técnicos requeridos. Esto incluye la edición adecuada, el uso de gráficos y la adaptación a los formatos específicos de cada red social.

2. Investigar, guionizar y producir documentales que aborden temas específicos relacionados con la cultura y el turismo en Cundinamarca. Esto implica la realización de entrevistas, recopilación de material visual y sonoro, así como la postproducción del documental para asegurar su calidad.

3. Crear presentar productos audiovisuales para versiones específicas que sean aptas para ser presentadas en concursos. Esto incluye la creación de un tráiler o presentación corta que resalte los aspectos más importantes del trabajo realizado, cumpliendo con los requisitos establecidos por cada concurso.

4. El contratista debe garantizar que todos los productos audiovisuales entregados respeten las normativas vigentes sobre derechos de autor y propiedad intelectual, obteniendo las licencias necesarias para el uso de música, imágenes o cualquier otro contenido protegido.

5. Realizar la preproducción del material audiovisual directamente en el territorio de Cundinamarca, coordinando con el Instituto Departamental de Cultura y Turismo para identificar locaciones, necesidades logísticas y talento humano local para el desarrollo de los productos audiovisuales.

6. Realizar la postproducción integral del material audiovisual: El contratista se obliga a llevar a cabo la postproducción del material, incluyendo la edición, musicalización, graficación y finalización del producto audiovisual, entregando un producto de alta calidad técnica y estética, listo para su publicación en los diferentes canales que posee la entidad.

7. Realizar la inclusión en la producción audiovisual los créditos legales mínimos requeridos, asegurando el cumplimiento de las normativas de derechos de autor y propiedad intelectual, obteniendo las autorizaciones correspondientes en materia de derecho de autor o derechos que se puedan generar de cada uno de los productos audiovisuales realizados.

8. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la supervisión del contrato, conforme al objeto de este.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO.

1. De acuerdo con el presupuesto establecido, el valor total del contrato sería hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS($47.664.000),** la cual se cancelará de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO PROPORCIONAL sobre la base de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.958.000)** por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2. **SIETE (7) PAGOS MENSUALES IGUALES VENCIDOS por el valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.958.000)**, y 3. UN PAGO FINAL PROPORCIONAL sobre la base **de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.958.000)**, por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá.

Yeisson García

Firma del Contratista
Nombre: Yeisson Johavanny García Sánchez
C.C. 1077149134